

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC 5423/13

Córdoba, 28 FEB 2013

VISTO:

La necesidad de dar continuidad a las funciones de la Secretaría Académica, la Resolución HCD 301/2012, la Resolución Decanal 1416/12 y la Resolución Decanal 1431/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Germán Leandro Pereno (Legajo N° 40.009) se viene desempeñando satisfactoriamente en las funciones de Secretario Académico de esta Facultad.

Que el Dr. Pereno revista en un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva interino, en el Curso de Nivelación y un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso, en la cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Facultad de Psicología.

Que asimismo es dar continuidad a la Coordinadora del Programa de Seguimiento a Graduados.

Que la Lic. María Isabel Morales, se viene desempeñando satisfactoriamente en las funciones de la Coordinación del Programa de Seguimiento a Graduados.

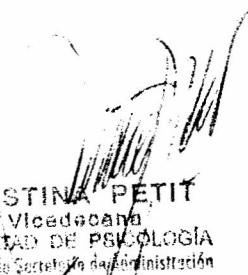
Por ello,

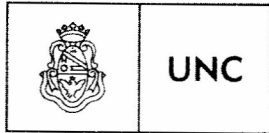
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar desde el 1º de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2015 la designación del **Dr. Germán Leandro Pereno**, (Legajo N° 40.009), en el cargo de **Secretario Académico de la Facultad** -Tiempo Completo- (código 070).

Artículo 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Germán Leandro Pereno otorgado en su cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva de la cátedra del Curso de Nivelación, mientras se desempeñe como Secretario Académico de esta Facultad.

Artículo 3º: Disponer que el Dr. Pereno se desempeñe como Profesor Titular en el Curso de Nivelación como carga anexa a su cargo de Secretario Académico (TC) de la Facultad de Psicología.


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Cargo de Secretaría de Administración



Universidad
Nacional
de Córdoba




2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Artículo 4º: Prorrogar la designación de la **Lic. María Isabel Morales**, (legajo 80.713) como **Coordinadora del Programa de Seguimiento a Graduados** con una remuneración equivalente a la de Profesor Titular dedicación semiexclusiva afectando para su retribución la partida vacante por licencia sin goce de haberes otorgada al Profesor Pereno, en el Curso de Nivelación desde el 1º de Marzo de 2013 y mientras dure tal licencia.

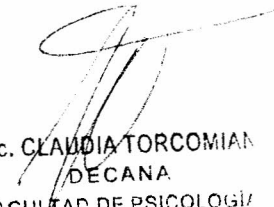
Artículo 5º: Imputar la presente a fuente de financiamiento 11, del presupuesto correspondiente a contribución Gobierno Nacional inc.1.

Artículo 6º: Protocolícese, publíquese, dese difusión, comuníquese, notifíquese fehacientemente a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **102**


CRISTINA PETIT
Decana
de Psicología
Secretaría de Administración




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA